

HECHO ESENCIAL

ASSET ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

Santiago, 27 de abril 2023

Señores
COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO
Presente

Ref. Comunica Hecho Esencial – Celebración y
Acuerdos de Junta Ordinaria de Accionistas de
Asset Administradora General de Fondos S.A.

De mi consideración,

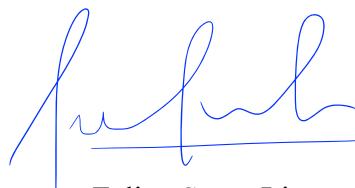
Conforme a lo establecido en el artículo 9º e inciso segundo del artículo 10º de la Ley N° 18.045, de Mercado de Valores, encontrándome debidamente facultado al efecto, por medio de la presente vengo en comunicar a Usted, en carácter de Hecho Esencial de Asset Administradora General de Fondos S.A. (en adelante, la “*Sociedad*”), lo siguiente:

Que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 55 y siguientes de la Ley N° 18.046, con esta fecha, se celebró la Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, en la cual se adoptaron, entre otros, los siguientes acuerdos:

1. Aprobar la Memoria Anual, el Balance General, el Estado de Ganancias y Pérdidas, y el Informe de los auditores externos de la Sociedad, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022.
2. Distribuir, con cargo a las utilidades líquidas obtenidas por la Sociedad en el ejercicio 2022, el dividendo mínimo obligatorio de \$346.569.454, correspondiente al 30% de las utilidades líquidas del ejercicio 2022. A estos dividendos se imputarán los dividendos provisorios distribuidos durante el año 2022 por la suma de \$300.000.000, por lo que el saldo que corresponderá distribuir es de \$46.569.454, equivalente a \$887,32 por cada acción de la Sociedad.
3. Designar a Mazars Auditores Consultores SpA como empresa de auditoría externa de la Sociedad para el ejercicio 2023.

4. La renovación total del directorio, quedando las siguientes personas como directores titulares de la Sociedad por un período de tres años.
 - a) Georges de Bourguignon Arndt;
 - b) Jean Paul de Bourguignon Arndt;
 - c) Gonzalo Fanjul Domínguez;
 - d) César Barros Montero; y
 - e) Jaime Guzmán Silva.
5. Remunerar al directorio con sumas periódicas mensuales por un monto de 120UF para el Presidente del Directorio y de 60UF en el caso del resto de los Directores. En el caso del Presidente, se pagará adicionalmente una remuneración correspondiente al 2% de las ganancias antes de impuestos, intereses, depreciación y amortización (EBITDA), de conformidad a los estados financieros correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de cada año. Asimismo, se acordó remunerar a los Directores que conformen comités con una suma mensual ascendiente a 60UF. Asimismo, se acordó que la excepción a dicha remuneración sea el Comité de Gestión de Riesgo, Cumplimiento y Control Interno, el cual se acordó que no sea remunerado.
6. Se tomó conocimiento que, durante el ejercicio 2022, la Sociedad no celebró operaciones con partes relacionadas, de acuerdo con el Título XVI de la Ley N°18.046, sobre Sociedades Anónimas.
7. Que las publicaciones legales de la Sociedad se efectúen en el diario electrónico “El Mostrador”.

Sin otro particular, saluda atentamente,



Felipe Swett Lira
Gerente General

ASSET ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

cc.: Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores
Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores